RESOLUCIÓN N° 01/1213/2020

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS ", ID.377.056.-

VISTO: El Memorándum DCP N° 220/2020 de fecha 27/10/2020, con el que se solicita el estudio y consideración del Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que hace referencia al Llamado Contratación Directa CD N° 09/2020 "Adquisición de Seguros Varios"– ID.377.056; y

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2020, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones según Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 01/1195/20 de fecha 25/03/2020, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal y Coordinador de la DCP DIBEN, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas.

1.2) Por Resolución del Consejo de Administración N° 05/1210/2020 de fecha 17/09/2020 se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a dar inicio al presente proceso de licitación.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la División de Presupuesto por medio de la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 046/2020, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 17.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30. Además, se cuenta con la Constancia de Plurianualidad (F-G04: Plurianual) para el Ejercicio Fiscal 2021.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos de las Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: SI. Se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado y las mismas han sido respondidas en tiempo y forma.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 20 de octubre de 2020, siendo las 09:00 hs, conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1213/2020

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	Patria S.A. de Seguro y Reaseguros	PRESENTA	segurospatria@segurospatria.com.py	PRESENTA	SIPE ACTIVO Nº 1597084
2	ASEPASA	PRESENTA	faguilera@asepasa.com.py rortiz@asepasa.com.py	PRESENTA	PRESENTA
3	Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.	PRESENTA	davidpaez@tajy.com.py liciaciones@tajy.com.py	PRESENTA	SIPE ACTIVO Nº 1597087
4	La Independencia de Seguros S.A.	PRESENTA	licitaciones@laindependencia.com.py	PRESENTA	SIPE ACTIVO Nº 1615056
5	Sancor Seguros del Paraguay S.A	Sobre Oferta recibido a las 8:55, posterior al horario tope fijado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, perteneciente a la firma Sancor Seguros del Paraguay SA., el cual no fue abierto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta a la Ley mencionada.			

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han dejado observaciones al tiempo de apertura de ofertas.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Requisito de Experiencia	Requisito de Capacidad Financiera	Requisito de Otros Documentos formales	Requisito de Análisis de Precios
Patria SA de Seguros y Reaseguros	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ASEPASA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La Independencia de Seguros SA.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Y, el punto número **12**, que dice "**RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":**

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por las firmas **Patria SA de Seguros y Reaseguros y Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.**, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por las firmas **Patria SA de Seguros y Reaseguros y Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A.** son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el apartado 7 del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por ÍTEM.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1213/2020

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

POR TANTO, en atención a las consideraciones expuestas y habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1- **ADJUDICAR** a la firma **Patria SA de Seguros y Reaseguros**, en los ítems 1, 2 y 4 del presente llamado, por un monto total de Gs. 55.810.176 IVA Incluido.

2- **ADJUDICAR** a la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**, en los ítems 3 y 5 del presente llamado, por un monto total de Gs. 24.103.380, IVA Incluido.

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma **Patria SA de Seguros y Reaseguros**, en los ítems 1, 2 y 4 del presente llamado, por un monto total de Gs. 55.810.176 (Cincuenta y cinco millones ochocientos diez mil ciento setenta y seis), IVA Incluido.

Art. 2°.- ADJUDICAR, a la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.**, en los ítems 3 y 5 del presente llamado, por un monto total de Gs. 24.103.380 (Veinticuatro millones ciento tres mil trescientos ochenta), IVA Incluido.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIBEN - DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General